



Regresar



Informar



Archivar



Comentar



Dar Físico



Sobre



Copiar



Corp. Virtual

No. Documento: CPCCS-DGYE-2025-0440-E

Usuario actual: Cesar Stalin
Bernardino SuarezArea actual: Delegación
Provincial Guayas

Datos del Documento

Información del Docu.	Anexos	Recorrido	Carpetas	Docs. Asociados	Etiquetas
Fecha de Registro: 2025-09-10 (GMT-5) Tipo de Documento: Externo					
Asunto: OFICIO No 002-WAQV-CFGE-2025					
Documento: Ver Documento			Estado del Documento: Enviado		
De: (Ciu.) Sr. Washington Alberto Quintana Vera, ,					
Para: (Serv.) Srta. Mgs. Maria Gabriela Granizo Haro, Secretaria General, Encargada, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social					
Con copia a: (Serv.) Sr. Mgs. Luis Enrique Mejía López, Abogado 3, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social					
Dirigido a: (Serv.) Sr. Edgar Anibal Quilca Romero, Asistente de Archivo, Consejo de Participación Ciudadana y Control Social					
Dirigido a: No dirigir					
Nivel de Seguridad: Público			Carpetas Virtuales: DGYE: Este documento no ha sido incluido en ninguna Carpeta Virtual. 66		
Categoría: Normal			Tipificación: Sin tipificación		
Notas: 66					
Resumen: OFICIO No 002-WAQV-CFGE-2025					
Etiquetas: DGYE: Este documento no tiene etiquetas definido. 66					

Oficio N° 002-WAQV-CFGE-2025
Guayaquil, 09 de septiembre de 2025

Magister
MARÍA GABRIELA GRANIZO HARO
SECRETARIA GENERAL, ENCARGADA
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su despacho

De mi consideración:

En atención a su **Oficio Nro. CPCCS-SG-2025-0735-OF**, fechada a **08 de septiembre de 2025** y a la **Resolución adjunta No. CPCCS-PLC-SG-025-E-2025-0274**, aprobada en la Sesión Extraordinaria No. 025 del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, realizada el día 08 de septiembre del 2025, cuyo contenido me notifica; remito a usted los siguientes documentos:

-Oficio 014-07-25 de la Fundación "Jóvenes por la Patria" notarizado y protocolizado a 13 fojas en diligencia de reconocimiento de firmas N° 20250901055D01965, que fue ingresado el 06 de agosto mediante Oficio N° 001-WAQV-CFGE-2025 en la delegación provincial del Guayas y registrado como trámite CPCCS-DGYE-2025-0312-E, tal lo indica la fe de recibo adjunta.

-Copia de los títulos académicos registrados y certificados en la SENESCYT:

- a) De cuarto nivel o posgrado de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, N° 1028-12-747145, en fecha 2012-05-29
- b) De tercer nivel de grado de la Universidad Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil, N° 1030-02-1016, en fecha 2002-05-27

-Certificado CIWEB20003700301 del Registro de prohibiciones, inhabilidades e impedimentos legales para ejercer cargos públicos, del Ministerio del Trabajo, en el cual consta que NO registro impedimento.

-Copia de la certificación CNE-DNOP-2025-Exo5d-OFICIO del Consejo Nacional Electoral, en el cual NO consto como afiliado, adherente, o adherente permanente a ninguna organización política.

Con sentimientos de mi más alta consideración.

Atentamente

Copia:

Magister
Luis Enrique Mejía López
Abogado 3

Señor
Edgar Aníbal Quilca Romero
Asistente de Archivo

Señor
Santiago Xavier Zapata Daza
Asistente de Secretaría General

 **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**
Guayas

Recibido Por: *Erwin Bermudez*

Fecha: *10/Sept/2025*

Hora: *8:35*

Hojas Anexas: *17*

Firma: *[Signature]*

CPCCS-DGYE-2025-0440-E



Factura: 001-002-000206556



20250901055C06660

2
8

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901055C06660

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a OFICIO NÚMERO 001-WAQV-CFGE-2025 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (17:27).



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901055C06660

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA NÚMERO 20250901055D01965, TAL COMO CONSTA EN EL ARCHIVO DE LA NOTARIA y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (17:27).

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20250901055C06660

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) WASHINGTON ALBERTO QUINTANA VERA, de la página web y/o soporte electrónico, <https://www.senescyt.gob.ec/consulta-titulos-web/faces/vista/consulta/consulta.xhtml> el día de hoy 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 17:27, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (17:27).

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20250901055C06660**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) WASHINGTON ALBERTO QUINTANA VERA, de la página web y/o soporte electrónico, blob:<https://calculadoras.trabajo.gob.ec/1c84c2b2-ca3d-420a-93e0-a8f82f1bff7d> el día de hoy 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 17:27, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (17:27).

**CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE
ELECTRÓNICO N° 20250901055C06660**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) WASHINGTON ALBERTO QUINTANA VERA, de la página web y/o soporte electrónico, OFICIO NÚMERO CNE-DNOP-2025-EXO5D-OFICIO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE el día de hoy 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, a las 17:27, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial. Para constancia, copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (17:27).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901055C06660

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO DE DIPLOMA SUPERIOR EN GERENCIA DE GOBIERNOS SECCIONALES y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (17:27).

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901055C06660

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son)

igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a TITULO DE PERIODISTA PROFESIONAL y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 9 DE SEPTIEMBRE DEL 2025, (17:27).

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUGESIMAQUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Guayaquil, 05 de agosto de 2025
Oficio N° 001-WAQV-CFGE-2025

Magister
ANDRÉS XAVIER FANTONI BALDEÓN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
En su despacho.

REFERENCIA: ALCANCE INFORMACIÓN

De mi consideración:

En alcance al Acta de Entrega/Recepción de los documentos de postulación ingresados el 24 de julio de 2025 en la delegación provincial del Guayas del CPCCS, para la conformación de la **COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**, remito información complementaria de respaldo para la continuación de esta fase del proceso.

Atentamente,



CPCCS CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Guayas

Recibido Por: *Gen. Banchón*

Fecha: *6/8/2025* Hora: *8:30*

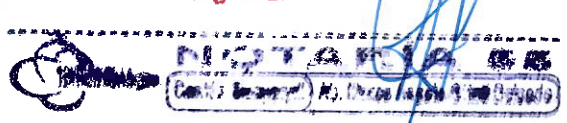
Hojas Anexas: *9*

Firma: *CPCCS-DBGE-2025-0312-E*

Adjunto Oficio 014-07-25 de la Fundación "Jóvenes por la Patria", notarizado y protocolizado mediante diligencia de reconocimiento de firmas N° 20250901055D01965 que consta de 13 fojas.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 1º
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE *1* FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE ME FUE ENTREGADO

GUAYAQUIL, **09 SEP 2025**





Factura: 001-002-000204415



20250901055D01965

4

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20250901055D01965

Ante mí, NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO de la NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA del Cantón Guayaquil, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en GUAYAQUIL, REPRESENTANDO A FUNDACION NACIONAL JOVENES POR LA PATRIA, identificad con RUC 0992455691001 en calidad de PRESIDENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede OFICIO 014-07-25, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. GUAYAQUIL, a 1 DE AGOSTO DEL 2025, (10:05).



SHEYLA NATASHA JAÑA BAZAN
CÉDULA: 0931719017

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

Oficio 014-07-25

Guayaquil, 30 de julio 2025

Señor Doctor

ANDRÉS XAVIER FANTONI BALDEÓN

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

En su despacho.

De mi consideración:



Yo, **SHEYLA NATASHA JAÑA BAZÁN**, titular de la cédula de ciudadanía N° 0931719917, en mi condición de presidenta de la **Fundación "JÓVENES POR LA PATRIA"** (período comprendido del 17 de mayo de 2024 al 17 de mayo de 2026), tal como consta en la base de registro del Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES; me dirijo a usted y por su digno intermedio a los distinguidos integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para dejar constancia que:

1.- La **Fundación "JÓVENES POR LA PATRIA"** es una organización creada para brindar asistencia social, de derecho privado sin fines de lucro, con patrimonio propio y administración autónoma que tiene como ámbito de acción la ejecución de programas y promoción de servicios direccionados a la inclusión económica y social, con énfasis en los grupos de atención prioritaria: niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y la población que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad, promoviendo el desarrollo y cuidado durante el ciclo de vida, la movilidad social ascendente. Fue estructurada en la ciudad de Guayaquil y alcanzó su personería jurídica el 18 de agosto de 1995, fecha en la que el entonces Ministerio de Bienestar Social le otorgó el **Acuerdo N° 000396** luego de que los miembros fundadores cumplieran todos los requisitos de ley.

2.- En virtud de ello nuestra institución se apresta a celebrar 30 años de creación, período en el que entre los socios fundadores siempre ha sido sobresaliente el accionar de **WASHINGTON ALBERTO QUINTANA VERA**, portador de la cédula de ciudadanía [REDACTED] actual director ejecutivo y expresidente de la Fundación. Su vocación de servicio ha quedado plasmada en las diferentes iniciativas de ayuda social que ha emprendido la entidad, no solo en la ciudad de Guayaquil, sino en verdaderas cruzadas a nivel nacional como la realización de la radio teletón **"DESPUÉS DE LA LLUVIA SIEMPRE SALE EL SOL"**, organizada junto a representantes de los gremios y cámaras de la producción y la Iglesia Católica, que sirvió para recaudar fondos económicos, alimentos y vituallas para asistir a los damnificados del fenómeno "El niño" que en 1997 causó terribles daños en gran parte de la costa ecuatoriana.

3.- Desde su faceta profesional en la actividad privada y en el campo público, **WASHINGTON ALBERTO QUINTANA VERA** ha generado importantes espacios para promover la participación ciudadana e iniciativas inclusivas de gran talante. Desde el GAD municipal del cantón Milagro donde laboró entre el 01 de febrero de 2007 al 31 de mayo de 2014, impulsó el desarrollo de las asambleas ciudadanas para la aprobación de los presupuestos participativos anuales o la utilización de la silla vacía en las sesiones de concejo para que sean atendidos los planteamientos y requerimientos

ESPACIO
EN
BLANCO



FUNDACIÓN
JÓVENES
POR LA PATRIA

6

comunitarios. Desde la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas logró ubicar también como herramienta permanente en el accionar de los 221 cabildos a nivel nacional, los conceptos consagrados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica de Acceso y Transparencia de la Información Pública, LOTAIP, en un avance significativo en este campo en los gobiernos locales. Ello en su paso como Asesor de la presidencia de AME Nacional entre el 01 de julio de 2014 al 22 de mayo de 2019.

4.- En su faceta de periodista profesional y comunicador social, en los gremios donde es socio como el Colegio de Periodistas del Guayas y la Unión Nacional de Periodistas núcleo del Guayas y en los medios televisivos y radiales donde ha brindado su aporte y contingente, **WASHINGTON ALBERTO QUINTANA VERA** ha sido y es un ferviente defensor de los procesos participativos, la promoción de la participación comunitaria y fiel convencido de las políticas públicas asistenciales que ayudan a recomponer el tejido social.

Con estos antecedentes, señor presidente, sirva esta comunicación para dejar constancia del **RESPALDO** institucional de la **Fundación "JÓVENES POR LA PATRIA"**, a su socio fundador y actual director ejecutivo (período 17 de mayo de 2024 a 17 de mayo de 2026) **WASHINGTON ALBERTO QUINTANA VERA**, para su postulación como representante de organización social, en el proceso de conformación de la **COMISIÓN CIUDADANA DEL CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**.

En mérito de lo expuesto adjunto copia del **Oficio Nro. MIES-CZ-8-DDGM-2024-0965-OF** fechado a 11 de junio de 2024, a manera de nombramiento de la representación que ostento y copia del **Acuerdo No. 00396 del Ministerio de Bienestar Social** (hoy Ministerio de Inclusión Económica y Social, MIES), de fecha 18 de agosto de 1995, que es el instrumento que constituye la personería jurídica de la **Fundación "JÓVENES POR LA PATRIA"**.

A fin de brindar cualquier información adicional que requiera, pongo a su conocimiento que nuestra dirección domiciliaria es ciudadela "Mirador del Norte", manzana 32, solar 4, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, teléfonos (09) 93322902 (09) 88157582, e-mail: fundación.jovenes.porlapatria@gmail.com .

Sirva entonces la ocasión para agradecer su amable atención y expresarle mi cordial saludo.

Atentamente,

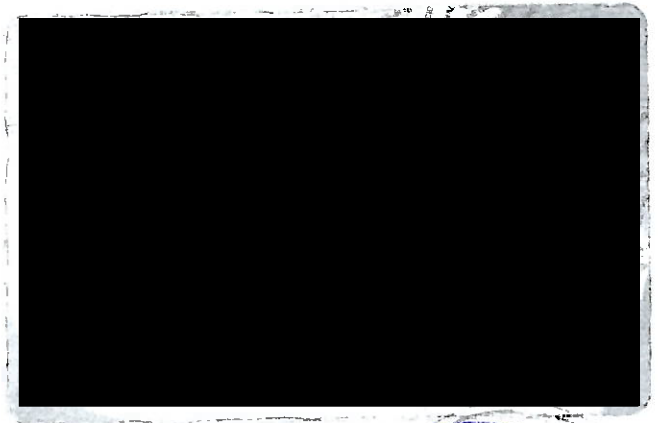
Sheyla Natasha Jaña Bazán



PRESIDENTA

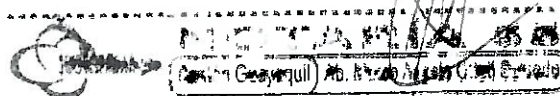
ESPACIO
EN
BLANCO

-nueve(9)-



DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 516. DEL ART. 116
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE, QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOJA, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE ME FUE ENTREGADO

GUAYAQUIL, 01 AGO 2025



ESPACIO
EN
BLANCO



M. B. S.



Ministerio de Bienestar Social Subsecretaría del Litoral

ASESORIA JURIDICA

Guayaquil - Ecuador

Oficio N°



A C U E R D O No. 000396

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL LITORAL

Visto el estatuto de la FUNDACION "JOVENES POR LA PATRIA", con domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas;

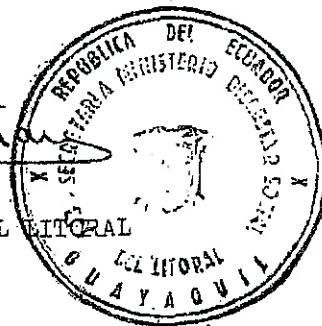
A C U E R D A :

Aprobarlo sin modificaciones.

08 AUG 1995

Rosana Vinuesa de Tama
Rosana Vinuesa de Tama

SUBSECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL DEL LITORAL



[Handwritten signature and stamp]

ESPACIO
EN
BLANCO



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

9

Oficio Nro. MIES-CZ-8-DDGM-2024-0965-OF

Guayaquil, 11 de junio de 2024

Asunto: REGISTRO DE INCLUSIÓN DE MIEMBROS, EXCLUSIÓN DE MIEMBRO Y
REGISTRO DE DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN "JÓVENES POR LA PATRIA"

Srta.
Sheyla Natasha Jaña Bazán
En su Despacho



De mi consideración:

En atención al Oficio s/n de fecha 22 de mayo de 2024, ingresado a esta dependencia con trámite No. MIES-CZ-8-DDGM-2024-1502-EXT de fecha 26 de mayo de 2024, mediante el cual solicita el Registro de Inclusión, Exclusión de miembros y registro de Directiva de la FUNDACIÓN "JÓVENES POR LA PATRIA", al respecto debo manifestar lo siguiente:

- 1.- La FUNDACIÓN "JÓVENES POR LA PATRIA" es una Organización con personalidad jurídica otorgada mediante Acuerdo No. 000396 de fecha 18 de agosto de 1995, con domicilio en Cdla. Mirador del Norte, manzana 49, solar 11, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
2. Del Acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 17 de mayo de 2024 se observa que han aceptado la inclusión, exclusión de miembros y elegido la directiva de la FUNDACIÓN "JÓVENES POR LA PATRIA".
- 3.- Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 193 de 23 de octubre de 2017, publicado en el Registro Oficial Suplemento 109 del 27 de octubre de 2017, por el cual se expidió el Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica de las Organizaciones Sociales que establece los Requisitos y Procedimiento para el registro de exclusión de miembros.
- 4.- Mediante mediante Acción de Personal No. GMTTH-1390 del 11 de diciembre de 2023, la Mgs. Zaida Rovira Jurado, Ministra de Inclusión Económica y Social, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley, nombra al Lcdo. Luis Miguel González Muñoz en el puesto de Director de la Dirección Distrital 09D03 García Moreno a Roca-MIES.
- 5.- En atención a las atribuciones determinadas para las Direcciones Distritales Tipo "A", en el Artículo 14 literal o), del Acuerdo Ministerial No. 016 de 17 de Diciembre de 2021, suscrito por el Mgs. Remigio Esteban Bernal, Ministro de Inclusión Económica y Social, a decir Artículo 14.- *Delegar a los/las Directores/as Distritales Tipo "A" dentro de su jurisdicción, las siguientes atribuciones, establecidas para la máxima autoridad del MIES:(...) o) Dentro del ámbito de su jurisdicción la suscripción de todos los actos administrativos, actos de simple administración, resoluciones de cualquier naturaleza que se deriven de la aplicación de la normativa legal vigente sobre reglamentación a las organizaciones sociales, y todas sus reformas; que provengan de otorgar personería jurídica, aprobación de estatutos, reformas y codificaciones, liquidación y disolución y registros de miembros y directivas, de las organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales, y en general todo lo relativo con la gestión de organizaciones sociales que son reguladas por el MIES (...);*
- 6.- La Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Distrital 09D03 García Moreno a Roca del



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MIES-CZ-8-DDGM-2024-0965-OF

Guayaquil, 11 de junio de 2024

Ministerio de Inclusión Económica y Social, ha emitido el informe motivado favorable con Memorando Nro. MIES-CZ-8-DDGM-2024-4632-M de fecha 11 de junio de 2024 en el cual se recomienda el REGISTRO DE INCLUSIÓN DE MIEMBROS EXCLUSIÓN DE MIEMBROS Y REGISTRO DE DIRECTIVA de la FUNDACIÓN "JÓVENES POR LA PATRIA".

Por lo expuesto y bajo las consideraciones jurídicas enunciadas, esta Autoridad toma nota y procede a:

a. Registrar la EXCLUSIÓN DE MIEMBRO de la siguiente persona:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD
MANUEL DE JESÚS RUILOVA	1702160896	ECUATORIANA

b.- Registrar la INCLUSIÓN DE MIEMBROS de las siguientes personas:

NOMBRES Y APELLIDOS	No. DCTO. DE IDENTIDAD	NACIONALIDAD
MICHELA MARISOL ANDRADE VÁSQUEZ	0919611897	ECUATORIANA
TANYA FELICIANA QUINTANA VERA	0911679769	ECUATORIANA
CRÍSPULO VICENTE SORNOZA MOREIRA	1301526834	ECUATORIANA
EDGAR MANOLO CISNEROS CRUZ	0914202197	ECUATORIANA
LUCINA HELEUDINA BAZÁN ALARCÓN	0912232857	ECUATORIANA
JOSÉ GABRIEL QUINTANA VERA	0914607916	ECUATORIANA
JORGE ANÍBAL ORTIZ GUERRERO	0922290978	ECUATORIANA
SHEYLA NATASHA JANA BAZÁN	0931719017	ECUATORIANA
GABRIELA ARGENTINA VERA GARCÉS	0904695491	ECUATORIANA
JAVIER GILBERTO JAÑA AGUILAR	0911412492	ECUATORIANA
PEDRO MIGUEL MONCAYO FERNÁNDEZ	0925103764	ECUATORIANA
ANABELA MARÍA QUINTANA VERA	0913654323	ECUATORIANA
HERNÁN ENRIQUE CABEZAS HUERTAS	0908890056	ECUATORIANA
MARTÍN GABRIEL ORTIZ GUERRERO	0922291075	ECUATORIANA
JADE AZUCENA TORRES BARRAGÁN	0914241360	ECUATORIANA



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

- doce (12) -

10
A

Oficio Nro. MIES-CZ-8-DDGM-2024-0965-OF

Guayaquil, 11 de junio de 2024

c.- Registrar la Directiva de la FUNDACIÓN "BLANCAS HOUSE ECUADOR", período inicio de funciones el 17 de mayo de 2024 y termina el 17 de mayo de 2026, conformada de la siguiente manera:

DIGNIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIDAD
PRESIDENTA:	SHEYLA NATASHA JAÑA BAZÁN	09317190
VICEPRESIDENTA:	LUCINA HELEUDINA BAZÁN ALARCÓN	0912232857
TESORERO:	JAVIER GILBERTO JAÑA AGUILAR	0911412492
SÍNDICO:	JAVIER JOAO JAÑA BAZÁN	0921013330
DIRECTOR EJECUIVO:	WASHINGTON ALBERTO QUINTANA VERA	
PRIMER VOCAL PRINCIPAL	PEDRO MIGUEL MONCAYO FERNÁNDEZ	0925103764
SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL	HECOR JOAQUIN CISNEROS MARMOL	0914022520
TERCER VOCAL PRINCIPAL	ANABELA MARÍA QUINTANA VERA	0913654323
CUARTO VOCAL PRINCIPAL	CRISPULO VICENTE ORNOZA MOREIRA	1301526834
QUINTO VOCAL PRINCIPAL	EDGAR MANOLO CISNEROS CRUZ	0914202197
SEXTO VOCAL PRINCIPAL	JORGE ANÍBAL ORTIZ GUERRERO	0922290978
PRIMER VOCAL SUPLENTE	MICHELA MARISOL ANDRADE VÁSQUEZ	0919611897
SEGUNDO VOCAL SUPLENTE	HERNÁN ENRIQUE CABEZAS HUERTAS	0908890056
TERCER VOCAL SUPLENTE	GABRIELA ARGENTINA VERA GARCÉS	0904695491
CUARTO VOCAL SUPLENTE	JADE AZUCENA TORRES BARRAGÁN	0944241363
QUINTO VOCAL SUPLENTE	TANYA FELICIANA QUINTANA VERA	0911679769
SEXTO VOCAL SUPLENTE	JORGE ANÍBAL ORTIZ GUERRERO	0922290978

La veracidad de la información de los documentos ingresados es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios, en el caso de comprobarse su falsedad se pondrá en conocimiento de las autoridades competentes y se invalidará este Registro.



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Oficio Nro. MIES-CZ-8-DDGM-2024-0965-OF

Guayaquil, 11 de junio de 2024

Se recuerda realizar la respectiva convocatoria y asamblea general, para elegir la nueva directiva con por lo menos 30 días antes de terminar su periodo y solicitar el registro en esta Institución.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Luis Miguel González Muñoz
DIRECTOR DISTRITAL GARCIA MORENO

Copia:

Señora Abogada
Bella Victoria Suárez Vélez
Analista de Asesoría Jurídica Distrital

Señora Abogada
Leydi Catalina España Palomino
Analista Jurídico Distrital

bs

Razón Social

FUNDACION NACIONAL JOVENES POR LA PATRIA

Número RUC

0992455691001

Representante legal

• JAÑA BAZAN SHEYLA NATASHA

Estado

ACTIVO

Régimen

RIMPE - EMPRENDEDOR

Fecha de registro

25/05/2006

Fecha de actualización

19/06/2024

Inicio de actividades

18/08/1995

Fecha de constitución

18/08/1995

Reinicio de actividades

10/11/2021

Cese de actividades

25/05/2006

Jurisdicción

ZONA 8 / GUAYAS / GUAYAQUIL

Obligado a llevar contabilidad

SI

Tipo

SOCIEDADES

Agente de retención

NO

Contribuyente especial

NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI

Dirección

Barrio: MIRADOR DEL NORTE Número: SOLAR 11 Carretera: VIA A DAULE Manzana: 49 Referencia: FRENTE AL CAMPUS NORTE DEL COLEGIO SAN JOSE LA SALLE

Medios de contacto

Teléfono trabajo

Actividades económicas

- Q88900903 - ACTIVIDADES DE BENEFICENCIA, COMO RECAUDACIÓN DE FONDOS Y OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO CON FINES DE ASISTENCIA SOCIAL.

Establecimientos

Abiertos

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL
- 2021 - DECLARACIÓN SEMESTRAL IVA

Razón Social

**FUNDACION NACIONAL JOVENES POR LA
PATRIA**

Número RUC

0992455691001



Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Recibido por: _____ Fecha: _____

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

RER1718832433995949

Fecha y hora de emisión:

19 de junio de 2024 16:27

Usuario emisor:

Santos Leon Viviana Mercedes

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

12

Número único de identificación: [REDACTED]

Nombres del ciudadano: JAÑA BAZAN SHEYLA NATASHA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: [REDACTED]

Fecha de nacimiento: 7 DE DICIEMBRE DE 2002

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: [REDACTED]

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: [REDACTED]

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ENERO DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2025

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 250-171-73093



250-171-73093

Lcdo. Ottón José Rivadeneira González
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0931719017

Nombre: JAÑA BAZAN SHEYLA NATASHA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 1 DE AGOSTO DE 2025

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 16
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 9 FOLIOS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE ME FUE ENTREGANDO

GUAYAQUIL,

09 SEP 2025

NOTARIAL
Marco Angelo Ottati Salcedo

N° de certificado: 259-171-73102



259-171-73102



Quito, 09/09/2025

139

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, certifica que QUINTANA VERA WASHINGTON ALBERTO, con documento de identificación número [REDACTED] registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Nombre: QUINTANA VERA WASHINGTON ALBERTO

Número de documento de identificación: [REDACTED]

Nacionalidad: Ecuador

Género: MASCULINO



Título(s) de cuarto nivel o posgrado

Número de registro	1028-12-747145
Institución de origen	UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	DIPLOMA SUPERIOR EN GERENCIA DE GOBIERNOS SECCIONALES
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2012-05-29
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	

Título(s) de tercer nivel de grado

Número de registro	1030-02-1016
Institución de origen	UNIVERSIDAD LAICA VICENTE ROCAFUERTE DE GUAYAQUIL
Institución que reconoce	
Título	PERIODISTA PROFESIONAL
Tipo	Nacional
Fecha de registro	2002-05-27
Área o Campo de	CIENCIAS SOCIALES, EDUCACION COMERCIAL Y DERECHO
Observaciones	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to DEL ART. 11 DE LA LEY NOTARIAL QUE LE QUI EL DOCUMENTO AUTENTIFICADO CONTESTE DE LA PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO GUAYAQUIL EL 09 SEP 2025 NOTARIA 55

OBSERVACIÓN:

- Los títulos de tercer nivel de grado ecuatorianos están habilitados para el ingreso a universidades.
- Los títulos registrados tanto nacionales como extranjero han sido otorgados por instituciones de educación superior vigentes al momento de la emisión de la titulación.
- El cambio de nivel de formación de educación superior de los títulos técnicos y tecnológicos emitidos por instituciones de educación superior nacionales se ejecutó en cumplimiento a la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica Reformatoria a la LOES, expedida el 2 de agosto de 2018.

IMPORTANTE: La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIASE, que se alimenta de la información suministrada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 126 y 129 de la Ley Orgánica de Educación Superior y 56 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016.

En caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada de titulaciones nacionales, se recomienda solicitar a la institución de educación superior nacional que emitió el título, la rectificación correspondiente y de ser una titulación extranjera solicitar la rectificación a la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:
www.educacionsuperior.gob.ec



María José Amores Oleas
Directora de Registro de Títulos
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



0910561851

GENERADO: 09/09/2025 4.50 PM



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Ministerio del Trabajo

14

**REGISTRO DE PROHIBICIONES, INHABILIDADES E IMPEDIMENTOS
LEGALES PARA EJERCER CARGOS PÚBLICOS**
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Certificado: CIWEB20003703961

Nombre: QUINTANA VERA WASHINGTON ALBERTO

Número de documento: [REDACTED]

Registra Impedimento: NO

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) QUINTANA VERA WASHINGTON ALBERTO con cédula de ciudadanía 0910561851, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, analizar y verificar si los registros reportados, constituyen impedimentos legales para ejercer cargos, puestos, funciones o dignidades en las entidades públicas y en la aplicación a los casos concretos. La información registrada es de su responsabilidad, y la administración y custodia de la información está a cargo del Ministerio del Trabajo.



DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to DEL ART. 10 DE LA
LEY NOTARIAL QUE LE QUE EL DOCUMENTO FOTOCOPIADO
CONFIESTO DE 1 FOLIOS ES GUAL AL QUE CONSTA
DE LA PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRONICO

GUAYAQUIL 09 SEP 2025

NOTARIA 55
Carrón Goyesqui Ab. Marco Argandoña Ottati Salcedo

Atentamente,
MINISTERIO DEL TRABAJO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Administración del Talento Humano institucionales, verificar el cumplimiento de lo previsto en el tercer inciso del artículo 21 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

Fecha Emisión: Martes 9 de Septiembre 2025 16:57

VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

CIWEB20003703961

Fecha Emisión: Martes 9 de Septiembre 2025 16:57
VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN

Página 1/ 1



ELECCIONES
GENERALES
2025



15

CNE-DNOP-2025-Exo5d-OFICIO

09 de septiembre de 2025

Señor(a)

QUINTANA VERA WASHINGTON ALBERTO

Presente.-



De mi consideración:

En atención a la solicitud realizada por el/la ciudadano/a **QUINTANA VERA WASHINGTON ALBERTO**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] ne permito informar lo siguiente:

Revisada la base de datos que mantiene el Consejo Nacional Electoral, por intermedio de la Dirección Nacional de Organizaciones Políticas, se verifica que el/la ciudadano/a **QUINTANA VERA WASHINGTON ALBERTO**, con cédula de identidad Nro. [REDACTED] NO consta a la fecha como afiliado/a, adherente o adherente permanente a ninguna organización política.

Atentamente,

ÁLVARO MARTÍN REYES PANTOJA
Firmado digitalmente por:
ÁLVARO MARTÍN REYES PANTOJA
Fecha: 9/9/2025 9:24:15

Ing. Álvaro Martín Reyes Pantoja

DIRECTOR NACIONAL DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS - ENCARGADO

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 3ro. DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL BUEN QUE EL DOCUMENTO DIGITALIZADO CONSTA DE LA PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO

GUAYAQUIL EL 09 SEP 2025



NOTARÍA 55

Canton Guayaquil Ab. Marco Amparo Ortiz Salcedo



Cod: Exo5d

¡La democracia está en ti!



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL



LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL Y LA UNIVERSIDAD CASA GRANDE

Declaran que el *Prdta. Washington Alberto Quintana Vera*

ha cumplido con los requisitos académicos, legales y reglamentarios, modalidad presencial, razón por la cual, confieren en sus nombres y por autoridad de la ley el grado académico de posgrado:

DIPLOMA SUPERIOR EN GERENCIA DE GOBIERNOS SECCIONALES

En tal virtud, se le reconoce como tal y goce de los honores y privilegios que por ley le corresponden.

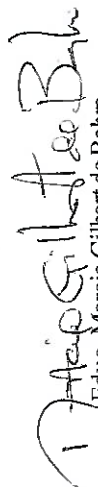
Dado en Guayaquil, República del Ecuador, el 16 de abril de 2012, firmado por las autoridades académicas del nivel de posgrado de las dos Universidades, autorizado por sus respectivos Rectores y certificado por los Secretarios Generales de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG) y de la Universidad Casa Grande (UCG) de Guayaquil.


Econ. Mauro Toscanini Segale
Rector de la Universidad Católica
de Santiago de Guayaquil


Mgs. Olimia Calderón Idrovo
Directora (E) del Sistema de Posgrado de la
UCSG

Ab. Guillermo Villacrés Smith
Secretario General de la UCSG


Ing. Lucila Pérez Cascanfe, PhD
Directora de Posgrados de la UCG


Rectora de la Universidad
Casa Grande




Ab. Kathia San Martín Sacoto
Secretario General de la UCG

16

CERTIFICAMOS: Este grado académico se otorgó a favor del Periodista Profesional, **WASHINGTON ALBERTO QUINTANA VERA**, identificado con cédula número

~~Ab. Guillermo Villacres Smith
Secretario General de la UCSC~~

Ab. Kathia San Martín Sacoto
Secretario General de la UCC

Guayaquil, 16 de abril de 2012

Ab. Guillermo Villacres Smith
Secretario General de la HESG
guillermo.villacres@cu.uesg.edu.ec



DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 1o DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE _____ FOLIOS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXIBIENDO

GUAYAQUIL,

09 SEP 2025

NOTARIAL PUBLIC
 (State of Maryland) My Comm. Expires 03/31/2014



REPÚBLICA DEL ECUADOR

EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY

Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DERECHO

CARRERA DE PERIODISMO

Washington Alberto Quintana Vera

Por cuanto el bachiller

ha sido con los requisitos prescritos en la ley y el Reglamento correspondiente, y en virtud de la promesa legal que prestó, le confiere el título de

PERIODISTA PROFESIONAL

Por lo que se le reconocerá como a tal y se le guardarán los honores y respetarán los derechos que le corresponden.
Dado y firmado en la sala de sesiones de la Facultad, en la ciudad de Guayaquil, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y tres.

Rectorado de la Universidad Laica VICENTE ROCAFUERTE de Guayaquil

Referenciado con el N° 002, en el folio N° 108 del libro
respetivo. Guayaquil, 19 AGO 93

Rector

Lo Certifico

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Otazo Salcedo

Secretario (a) General

Concédase esta nueva especie, en virtud de la solicitud presentada

Guayaquil, 02 de febrero del 2016.

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 510 DEL ART. 16
DE LA LEY NOTARIAL INGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 1 FOLIO, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL
QUE ME FUE EXHIBIDO

GUAYAQUIL,

09 SEP 2025

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Otazo Salcedo

-diecinueve (19)-

17

